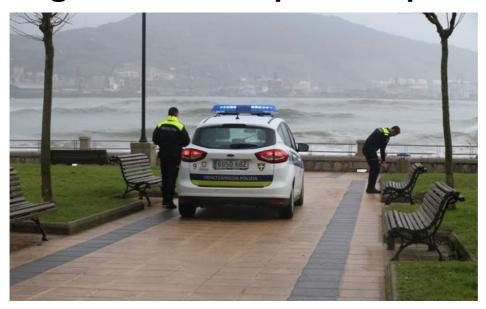
## **Bizkaia**

Margen derecha Getxo Leioa Erandio Loiu Sondika Sopela Berango Plentzia Barrika Gorliz Urduliz

## Sindicatos cargan contra Getxo por los sueldos de «vergüenza» de los aspirantes a policía



Dos policías municipales un día de temporal en Ereaga. / E. C.

Advierten de que los agentes municipales que se están formando cobran un sueldo bruto de 637 euros al mes

TXEMA IZAGUIRRE Viernes, 3 enero 2020, 00:17



El sueldo bruto mensual de los policías municipales que se están formando y que han pedido como destino Getxo es de 637 euros al mes. Así lo han denunciado los sindicatos, que protestan porque se trata de una actividad peligrosa –incluso con ejercicios con armas de fuego real– y a cuya retribución hay también que restarle los gastos de viajes hasta la academia de la Ertzaintza, en Arkaute. En esta tesitura se encuentran 15 de los 40 aspirantes de la última promoción convocada para terminar de agente en el municipio costero. Las condiciones de otros ayuntamientos son diferentes, alegan los sindicatos, que no es la primera vez que piden unificar los criterios.

El Sindicato Vasco de Policía y Emergencias (SVPE) fue el primero en denunciar públicamente las condiciones de los aspirantes de Getxo, que durante siete meses, tiempo que dura la formación en Álava, se verán envueltos en una «precaria situación». Calculan que en autobús para desplazarse –no pueden dormir en las instalaciones alavesas – gastarán mensualmente un mínimo de 160 euros. El año posterior, en el que estarán en prácticas, tendrán la misma nómina.

Desde SVPE critican la penosa situación: «Es especialmente sangrante en municipios como Getxo, donde a pesar de la nueva ley de Policía del País Vasco seguirán pagando a los agentes como categoría C2, contrario a dicha Ley». Esa versión choca de lleno con la de la Administración local, que asegura que los recién nombrados agentes de policía en prácticas «se presentaron a la convocatoria» de abril, tres meses antes de que entrara en vigor la nueva normativa. En cualquier caso, las promociones siguientes no estarán en las mismas condiciones.

## **Cotizaciones**

Así que, de momento, cobrarán 637 euros, mientras que un concejal sin retribución específica percibe 800 euros por asistir a una sesión plenaria. Según ELA, además, «hasta cotizan por debajo de la base mínima que deben». «Es vergonzoso tener a la gente así. Dejan a gente con familia, hijos e hipoteca en la ruina durante varios meses», se quejan.

Desde ERNE proponen que, «si hay una oposición conjunta (un examen común de acceso), que unifiquen también las condiciones de esos agentes que están en período académico». Alertan, además, de que los aspirantes podrían escoger los ayuntamientos que ofrecen mejores condiciones para el proceso de formación en Arkaute, pero una vez concluido pedir el traslado a otra.